JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA 2019-00316
DEMANDANTE: JUAN MANUEL RAMÍREZ ÁCERO
DEMANDADOS: NORA LELIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ .
AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 4 de marzo de 2021
Hora: 2:15 pm a 4:10 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia

SENTENCIA:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de cobro de lo no debido y en consecuencia ABSOLVER a la demandada, señora NORA LELIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, de las pretensiones incoadas en su contra por el

demandante, señor JUAN MANUEL RAMÍREZ ÁCERO de conformidad con la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Tásense por Secretaría incluyendo la suma de $300.000 a favor de la parte demandante.

Notificado en estrados

RECURSO:

Se concede recurso de apelación interpuesto por el demandante, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

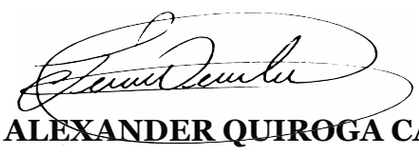

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO